

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	049	<b>Fecha</b>	03 de diciembre de 2024
-----------------	-----	--------------	-------------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 03 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, a las 08H37, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ASISTIÓ</b>	<b>JUSTIFICA AUSENCIA</b>	<b>AUSENTE</b>
Concejales Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejales Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejales Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejales Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejales Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejales Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejales Vargas Tanguila Pacha Sisa		X	
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. No participa la señorita concejala Sisa Vargas, quien justifica su ausencia con certificado médico.

**EL ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 25 de noviembre del año 2024.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 045-A-A-2024, que refiere el convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del encuentro étnico cultural por los 104 años de trayectoria de la parroquia Puerto Napo". Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-3108-MEMO, de fecha 28 de noviembre de 2024.
5. Conocer y resolver respecto del informe No. 77-GADMT-DF-UOP-2024, que refiere la autorización del legislativo para el traspaso de crédito entre programas con base





al artículo 256 del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-3085-MEMO, de fecha 27 de noviembre de 2024.

6. Conocer y resolver respecto del informe No. 006-CPTTM-2024 de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, que resolvió: remitir la ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE LA CIUDAD DE TENA-SERTT, al Ejecutivo Cantonal, para su aprobación en segunda y definitiva instancia; con base al artículo 60 literal e) del COOTAD .Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-3091-MEMO, de fecha 27 de noviembre de 2024.
7. Clausura.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS**

### **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

Por Secretaría General pone en consideración la respectiva excusa: "Mediante la presentación del certificado médico la concejala Sisa Vargas justifica su ausencia por no asistir a la Sesión de Concejo Municipal del día martes 03 de diciembre de 2024 según Convocatoria No. 049-DSG-2024".

Una vez dado lectura a la excusa se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 08H37 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 049-DSG-2024.

### **SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a consideración de ustedes la aprobación del orden del día".

Por secretaría se informa que se aprueba el orden del día.

### **TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Señor alcalde: "Compañeros concejales y concejalas ustedes han revisado detenidamente el acta de la sesión anterior número 48 de fecha 25 de noviembre del 2024 para lo cual si existe alguna observación dígnese indicar en estos momentos".

Por secretaría se informa que se aprueba el acta No. 048 del 25 de noviembre de 2024 por unanimidad, sin observaciones.

### **CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 045-A-A-2024, QUE REFIERE EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**



**RURAL DE PUERTO NAPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ENCUENTRO ÉTNICO CULTURAL POR LOS 104 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA PARROQUIA PUERTO NAPO". PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-3108-MEMO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Señor alcalde: "Ingeniera Cecibel Moreno tenga la bondad de exponer referente al punto del orden del día".

Ingeniera Cecibel Moreno asesora de alcaldía: "Estimado alcalde señores concejales compañeros directores miembros del GAD parroquial de Puerto Napo, buenos días, efectivamente desde asesoría planificación y procuraduría síndica se ha emitido el informe técnico 045-A-A-2024 respecto a lo que corresponde el informe de factibilidad para la suscripción del convenio de delegación de competencias y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo, para la ejecución del proyecto fortalecimiento del encuentro étnico cultural por los 104 años de trayectoria de la parroquia Puerto Napo, este proceso consta desde el GAD parroquial con el proyecto y la autorización del pleno del GAD parroquial para la suscripción del convenio la autorización de la resolución del convenio al presidente, también cuenta con la certificación presupuestaria insumos desde el GAD parroquial y desde nuestro GAD municipal cuenta con el informe de factibilidad por parte de la Dirección de Cultura también cuenta con el informe de prefactibilidad de la Dirección de Planificación con el informe con la certificación de disponibilidad de fondos también con el informe nuestro y por ello es que se ha emitido este informe es importante mencionar que el proyecto tiene un monto total de \$50,000 de los cuales \$20,000 aporta el GAD municipal y \$30,000 el GAD parroquial es necesario indicar que esta actividad se encuentra planificada con usted nuestro POA y obviamente está presupuestado".

Señor alcalde: "Muy gentil ingeniera alguna intervención de algún compañero, compañera concejal sobre el punto del orden del día; compañero Wilson Bohórquez tiene la palabra".

Señor Wilson Bohórquez concejal: "Buenos días señor alcalde vicealcaldesa compañeros y compañeras concejales señores directores queridos amigos de la Junta Parroquial de Puerto Napo, querido público que nos sigue por este medio digital, medios de comunicación muy buenos días con todos es importante dar a conocer el trabajo que venimos haciendo desde la municipalidad con la finalidad de transparentar los recursos y al tratarse de un recurso de presupuesto participativo al tener todos los informes tanto de factibilidad y también la certificaciones de la Dirección Financiera, pues señor alcalde y compañeros solicito la autorización para la firma del convenio de delegación de competencias y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y la Junta Parroquial Rural de Puerto Napo, para el proyecto fortalecimiento del encuentro ético cultural por los 104 años de trayectoria de la parroquia; sí mi moción tiene apoyo pues solicito señor alcalde que someta a votación".



Señor alcalde: "Tiene apoyo la moción del concejal Wilson Bohórquez. Tiene apoyo de parte del concejal Luis Rodríguez, proceda a tomar votación señora secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL:**

#### **RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de delegación de competencia y transferencia de recursos económicos entre: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo para la ejecución del proyecto, "Fortalecimiento del encuentro étnico cultural por los 104 años de trayectoria de la parroquia Puerto Napo"; con base al informe No. 045-A-A-2024.

**SEGUNDO:** Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

**QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 77-GADMT-DF-UOP-2024, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN DEL LEGISLATIVO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE PROGRAMAS CON BASE AL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-3085-MEMO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Señor alcalde: "Tenga la bondad compañero director financiero de ahondar en el tema que nos aqueja en este punto del orden del día".

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: "Señor alcalde concejales compañeros directores coordinadores, público en general muy buenos días referí que con memorando No. 1531 de fecha 26 de noviembre se repitió un informe 077 en el que contiene los traspasos entre programas motivados de acuerdo al último inciso del artículo 256 que refiere que esos traspasos deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Centralizado, a petición del ejecutivo local importante mencionar también que contamos con el informe remitido por la dirección administrativa en el cual se estableció



que cumplieron los requisitos para jubilación los funcionarios público bajo régimen LOSEP Molina Calvopiña Ernesto Héctor y Cabrera Vega Griska Tatiana, los cuales presentan también el informe técnico 373 de talento humano en el que se hizo la revisión de los requisitos en cumplimiento del artículo 185 de la ley de seguridad social que establece que para que se acojan al beneficio de jubilación tienen que cumplir 60 años de edad y un mínimo de 330 impositivos o 480 sin límite de edad es así que por ejemplo del señor Molina Calvopiña Héctor Ernesto, según el informe de talento humano refiere que tiene un cargo de inspector ha cumplido 61 años con 4 meses y tiene 380 impositivos a la fecha de la misma manera también con el informe 394 en la coordinación de talento humano ha realizado también el cumplimiento de requisitos de la señora Cabrera Vega Griska Tatiana en el cual refiere que es una secretaria ejecutiva 1 que ha cumplido 64 años de edad y cuenta con 361 impositivos por lo cual cumplirían con el artículo 185, este traspaso es por un monto de 74, 46.18 que se utilizó saldo de las mismas partidas de los grupos de talento humano no se afectó a nada de lo que sean bienes y servicios para poder cumplir con esta necesidad que es urgente y que refiere a personas que ya han cumplido con los registros para la jubilación con indemnización el día de ayer también se procedió a revisar detalladamente cuáles son los movimientos presupuestarios de todos los programas que se van a afectar y por ser movimientos de otros programas requiere autorización del Concejo para su respectiva ejecución”.

Señor alcalde: “Gracias señor director compañeras y compañeros concejales ustedes conocen que este mecanismo de traspasos que la ley así lo faculta y lo determina nos ayudan a viabilizar la parte operativa institucional en referencia a las necesidades que día a día se presentan y obviamente que debemos cumplir en el marco de la legalidad, quiero poner a consideración sobre todo para conocimiento de ustedes sobre sus traspasos de crédito entre programas en base al artículo 256 del COOTAD, que nos ha puesto en conocimiento también la Dirección Financiera para la aprobación correspondiente”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Saludos cordiales señor alcalde compañeras y compañeros concejales compañeros asesores directores coordinadores funcionarios del Gobierno Municipal medios de comunicación que están presentes, bueno permítame saludar señor alcalde y esa es la forma y la actitud mental positiva que debe desde ya ejercer el Gobierno Municipal de Tena de frente hablar las cosas claras concisas y concretas y así tenemos que encaminarnos para que no vengamos a atropellarnos ni aquí ni en las redes sociales le felicito alcalde por su posición directa frente a la posición de la junta parroquial de Puerto Napo, en virtud de lo expuesto de parte del director financiero solicito y mociono para que se dé por conocido el informe y aprobado el informe respectivo número 77 de fecha 2024 en lo que se refiere al traspaso de partidas presupuestarias en beneficio y a favor de los compañeros que cumplen su labor importante de jubilarse mociono y pongo en consideración que se apruebe”.

Señor alcalde: “Tiene apoyo la moción; apoya el concejal Alberto Singuango, proceda a la votación señora secretaria”.



- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "Quiero iniciar primeramente en esta ocasión extendiendo mi gratitud a los dos compañeros que han cumplido parte de su vida entregada aquí en la institución al saber que existe los recursos pertinentes y la voluntad administrativa por parte de quienes hacemos el Concejo pues estoy a favor de la moción del compañero Luis Rodríguez".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción".
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción".

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL:**

#### **RESOLVIÓ**

**PRIMERO:** Autorizar los traspasos de crédito entre programas, por un monto total de USD. 74.846,18, para financiar el retiro voluntario para acogerse a la jubilación de los servidores municipales: Molina Calvopiña Héctor Ernesto y Cabrera Vega Griscka Tatiana. Con base al informe financiero No. 077-GADMT-DF-UOP-2024, en aplicación al artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**SEGUNDO:** Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

**SÉXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 006-CPTTM-2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, QUE RESOLVIÓ: REMITIR LA ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE LA CIUDAD DE TENA-SERTT, AL EJECUTIVO CANTONAL, PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA; CON BASE AL ARTÍCULO 60 LITERAL E) DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-3091-MEMO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Señor alcalde: "Tiene la palabra el concejal Edgar Cuvi con el objeto de que nos dé a conocer el informe presentado por la comisión que él preside".

Señor Edgar Cuvi concejal: "Sí muy buenos días compañero alcalde compañeras y compañeros concejales compañeros directores coordinadores de igual forma a todos los ciudadanos del cantón Tena, que nos observan por los medios de comunicación si bien es cierto como presidente de la comisión de tránsito transporte y movilidad de igual forma el compañero Luis Rodríguez y el compañero Wilson Bohórquez hemos venido trabajando



con el director de tránsito con la parte legal técnica durante todo este tiempo para presentar el proyecto Ordenanza de creación regulación y funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado de la ciudad de Tena, en este proyecto de Ordenanza sí me gustaría dar paso al compañero técnico para que exponga a la ciudadanía cómo se va a manejar este este proyecto de Ordenanza”.

Señor alcalde: “Tiene la palabra el ingeniero Gregory Ocampo director de tránsito”.

Ingeniero Gregory Ocampo director de tránsito: “Señor alcalde buenos días estimada vicealcaldesa estimados señores concejales estimados compañeros directores ciudadanos de nuestro bello cantón Tena, que nos acompañan el día de hoy, bueno como lo acaba de mencionar el señor presidente de la Comisión Permanente de Tránsito y Movilidad el señor tecnólogo Edgar Cuvi, gracias también al apoyo y al trabajo y el esfuerzo de los señores concejales Luis Rodríguez el señor concejal también Wilson Bohórquez, al equipo técnico de la Dirección Municipal de Tránsito y a los demás compañeros directores de diversas áreas de aquí de la municipalidad señor alcalde señores concejales el día de hoy pasamos a dar un gran paso al momento de poder contar con el apoyo y el respaldo de este cuerpo edil para llegar a algo que hemos anhelado en esta administración que es el tema de proceder ya a dar un ordenamiento a nuestra ciudad en el tema de tránsito y movilidad es por ello que el día de hoy como lo mencionó el señor concejal el objeto de creación de esta Ordenanza que es la de creación del sistema de estacionamiento rotativo tarifado de Tena, es con el objeto de regular la ocupación de los espacios públicos para el partido de vehículos livianos y motos en la vía pública lo que nos va a permitir dar una regulación al espacio al uso de la vía pública en cuatro puntos de nuestra ciudad del Tena, vamos a tener el aplicativo dentro del centro de la ciudad en la avenida 15 de noviembre en la calle Cuenca y en el área del mercado del sur, sitios a los cuales se ha procedido a identificar de acuerdo a los estudios levantados desde años anteriores incluso que teníamos ya en los documentos históricos dentro de la municipalidad para proceder a avanzar con el tema del análisis técnico y proceder a realizar el tema de los análisis de la tasa de rotación que existen en los vehículos y también el tema de la correcta utilización del espacio de la vía pública, dentro de esas áreas por ello que dentro del estudio abarcan calles longitudinales y calles transversales por ejemplo de las calles longitudinales tenemos la Paraguay, calle Sucre, calle Juan Montalvo, calle Amazonas, García Moreno, Avenida 15 de Noviembre, calle Cuenca y la calle Rubén Larzon tenemos también las transversales como son la Olmedo, Abdón Calderón, Juan León Mera, General Enríquez Gallo, calles Díaz de Pineda, tenemos la 9 de Octubre, la avenida del Chofer, calle Víctor Hugo San Miguel, Manuel María Rosales, tenemos la Edwin Enríquez, Eloy Alfaro y la calle Zamora todos estos puntos identificados en lugares donde existe el tema de atracción y generación de viajes acorde a lo que es el tema técnico en tema de movilidad lo cual permitirá la regulación de estos espacios mencionados y de la misma manera garantizará también que nuestros ciudadanos tengan la accesibilidad a los espacios pertinentes para poder estacionar sus vehículos y puedan acceder a los servicios de estos centros de atracciones de viajes que por lo general son como se lo mencionó, los mercados, instituciones públicas, por el tema recordemos que nuestra ciudad es burocrática tenemos el tema dependencias públicas aquí concentradas en la ciudad del Tena al ser capital de la provincia de Napo y permitirá



que se genere la regulación del uso correcto de la vía pública el tema de la oferta de los estacionamientos de acuerdo al estudio realizado y ha plasmado dentro del documento del proyecto de Ordenanza, está que tenemos 753 espacios para vehículos 231 espacios para motocicletas y para personas que cuenten con algún tipo de discapacidad se destinan 3 espacios cumpliendo así también con la normativa para que podamos prestar un servicio que sea accesible para todo tipo de movilidad de personas total son 984 plazas de estacionamiento las cuales están destinadas para vehículos de tipo ln1 y tipo l1 de acuerdo a lo que está en tema de homologación acorde a la normativa de la agencia nacional y el ministerio de Obras Públicas, el modelo de gestión va a ser por administración directa la tasa por el servicio de estacionamiento tarifario de acuerdo a las socializaciones que hemos tenido con la ciudadanía se le ha plasmado a un inicio el proceso el informe nuestro la viabilidad económica marcaba por 0,50 centavos de dólar lo cual permitía que el sistema sea sustentable al 100% y el tema de su operación acorde a los procesos de socialización que se llevó junto a la ciudadanía y con todos los diferentes agremiados y también representantes del sector ciudadano se procedió a llegar a un reajuste en el cual bueno si nos vemos un poco modificados en el tema de la administración del sistema tarifado pero se ha llegado a bajar el valor de la tasa a 0.40 centavos de dólar, cuál es el objetivo el objetivo es que este sistema sea sostenible y sustentable a lo cual no generaría egresos futuros a nuestra municipalidad y de la operación del sistema del estacionamiento rotativo tarifado este mismo pueda seguir operando sosteniéndose de los ingresos que genere al tema de operación dentro del personal que prestará este servicio, estarán personas completamente capacitadas en las cuales habrá un supervisor habrán controladores y habrán recaudadores en cada cuadra al menos debe existir un punto de venta de tarjeta postpago, a lo cual nosotros vamos a realizar una vez aprobada en definitiva esta Ordenanza, vamos a proceder con una socialización en territorio de 30 días como mínimo señor alcalde para poder socializar de manera oportuna a nuestros ciudadanos y todos se familiaricen con el tema del sistema de estacionamiento rotativo tarifado recordemos que un inicio somos conscientes generaremos un poco de resistencia eso es normal en toda ciudad toda administración cualquier tema de cambio regulación va a generar un poco de resistencia en nuestros ciudadanos es por ello que hemos visto el tema de la socialización como mínimo 30 días estaremos trabajando ahí incluso con el equipo de comunicación de la municipalidad para poder llegar de diversas maneras redes sociales de manera física también el tema de interactuar con nuestros ciudadanos y explicarles de cómo va a ser la operación de este sistema de estacionamiento rotativo tarifado la operación será de lunes a viernes de 8 horas a 17 horas de acuerdo a nuestras zonificación que tenemos dentro de la municipalidad son tres zonas el día sábado operará solamente en la Avenida 15 de noviembre y en el mercado del Sur eso quiere decir que de lunes a viernes operaremos en el área céntrica en la avenida 15 de noviembre y en el mercado del Sur solamente los sábados son considerados la avenida 15 de noviembre y el mercado de Sur para poder dar este tema de regulación del uso de la vía pública agradecerles mucho una vez más por ese esfuerzo que todos nuestros compañeros técnicos nuestras autoridades han brindado para poder levantar esta Ordenanza la cual viene en beneficio de buscar como se lo mencionó señor alcalde se ha caracterizado en esta administración de poder llegar a regular nuestra ciudad de una manera ordenada y que tengamos una libre movilidad muchas gracias a todos".



Señor alcalde: “Muchas gracias señor director yo creo que compañeras y compañeros concejales amarle a Tena, es verle linda y verle ordenada hemos tomado una decisión desde la administración que precisamente va encaminado a ello lamentablemente han pasado muchas administraciones y no han tenido esa decisión firme de poder hacer a Tena, una ciudad ordenada una ciudad donde nosotros como ciudadanos seamos corresponsables de ese desarrollo y ese progreso más allá del costo que va a tener el estacionarse en nuestras principales vías de la ciudad el objetivo es ordenar espacios donde nos provocan precisamente problemas en la movilidad tanto peatonal y tanto vehicular en tal sentido nosotros creemos y estamos convencidos que el legado y las huellas que vamos dejando es precisamente para que Tena, sea un cantón como se merece con dignidad con ordenamiento con efectos positivos y creo que en ese sentido y así la ciudadanía de Tena, lo va a aceptar en todo caso nada es perfecto tendremos dificultades de pronto al inicio tanto en la parte nuestra que es la operativa y tanto también en la ciudadanía que a esto lo tomará de nuevo en la localidad porque a nivel nacional ustedes conocen muchas ciudades y no nos vayamos muy lejos la ciudad del Puyo ya tiene un sistema tarifado de estacionamiento y claro ha pasado muchos años y ha logrado que su ciudadanía comprenda la necesidad de que el espacio público es de todos que las vías es de todos y todos tenemos esa posibilidad de poder ocupar de forma ordenada aspectos como estos en la parte política estamos acá al frente de un cantón nosotros no somos calculadores hay gente que ya está pensando en las próximas elecciones nosotros estamos pensando en cumplir nuestra promesa de campaña estamos pensando en el desarrollo y progreso de Tena, estamos pensando en que hay que dejar huellas y esto es parte de esas huellas que queremos dejar la ciudadanía al final sabrá evaluar sabrá reconocer o de pronto hasta juzgar pero creo compañeras y compañeros concejales que el pasar por una administración debe quedar grabado precisamente aquellos nombres de quienes lucharon por el progreso y el desarrollo de nuestro cantón y en especial de nuestra ciudad abro la posibilidad a que ustedes puedan también exponer su punto de vista compañeras y compañeros concejales y posibilitar la aprobación en segunda y definitiva instancia de este proyecto de Ordenanza para que la Dirección de Tránsito Municipal en los próximos días comience ya a operativizar en nuestra ciudad señor concejal Edgar Cuvi”.

Señor Edgar Cuvi concejal: “Sí gracias compañero alcalde bueno si bien es cierto acotar un poco sus palabras de igual forma agradecer al compañero director a todo el equipo de tránsito y todo el equipo municipal que nos ha venido acompañado durante todo este tiempo pido la aprobación en segunda y definitiva instancia la Ordenanza de Creación Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena, pongo en conocimiento a usted compañero alcalde a los demás compañeros concejales y concejales la aprobación”.

Señor alcalde: “Tiene apoyo la moción del concejal presidente de la Comisión de Tránsito Transporte y Movilidad; apoya el concejal Luis Rodríguez; proceda a tomar la votación compañera secretaria con el objeto de que cada concejal se pronuncie”.





- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: "Muy buenos días compañero alcalde compañeros y compañeras concejales compañera secretaria general, directores técnicos prensa presente amigos todos de igual manera personas que están conectadas en la página de la alcaldía de la dignidad si me sumo a sus palabras es una necesidad imperiosa a más de que fue una propuesta de campaña pienso que es tan importante y fundamental ordenar nuestra ciudad la ciudad está desordenada realmente ya necesitaba tomar esta actitud de poner las zonas azules y un agradecimiento a usted señor director a todo su equipo de igual manera a toda la comisión como lidera el compañero Edgar Cuvi, al compañero Bohórquez y el compañero Luis Rodríguez felicitarles por esta buena decisión de realizar la Ordenanza para que nosotros aquí la aprobemos como bien es cierto señor alcalde con ciudadanos todos que están mirándonos en verdad toda acción va a crear una versión y mucho más para ciertos personajes que nada les calza todo lo que hace la administración y la estamos haciendo con buena fe transparentemente porque sí puedo decirle con la frente en alto y creo que todos los compañeros y conjuntamente con el alcalde así lo estamos haciendo pero realmente eso no nos importa son la gente que nos aprueba la gente que está consciente de lo que estamos trabajando son más la gente que como usted lo dice están sus cálculos políticos prácticamente sabemos cuál es su intención en tal virtud felicitaciones para todo el equipo técnico para todos nosotros como concejal usted como alcalde y todos los que hacemos la familia municipal yo apruebo la moción del compañero Edgar Cuvi".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: "Nuevamente extender un saludo sí es importante reconocer el trabajo que venimos desarrollando dentro de la municipalidad también extender un agradecimiento a todos la ciudadanía que en su momento fueron parte del desarrollo de esta Ordenanza en la etapa de la socialización como vocal de la comisión pues nos hemos tomado el tiempo de analizar y acoger la mayor parte de la recomendaciones como es el caso muy puntual el tema del costo de la tarifa se ha acordado a un precio de 0.40 centavos ya explicó las razones y ya explicó el proyecto nuestro compañero director y también es cierto señor alcalde en este momento pues extender esa felicitación pues porque realmente quienes estamos ahora de paso por esta administración y tenemos esa vocación de servicio y esa visión de organizar de ordenar y también dejar un legado a nuestra ciudad en gratitud a esa confianza que han depositado cada uno de nuestros ciudadanos por el voto de confianza también quisiera expresar una gratitud a todos los compañeros concejales quienes hemos sido parte de este trabajo a lo mejor la responsabilidad recae a los que somos parte de la comisión pero el trabajo ha sido en conjunto con todos los siete concejales si bien es cierto pues como mencionó señor alcalde hay muchas personas que se encuentran empañados en buscar la desunión del concejo municipal pues quiero informarles que en esta administración todo lo que estamos haciendo en la dirección de tránsito y en todas las direcciones pues es con transparencia con toda esa vocación que realmente nos caracteriza y el mío muy propio con la transparencia y la vocación de servicio que lo he venido haciendo por muchos años y lo seguiré haciendo no hay ninguna tela de duda ni tampoco nada que tenga que cuestionarse con este tema quiero apoyar la moción del compañero Edgar Cuvi y también a favor de la misma para que se apruebe en segunda y definitiva instancia muchas gracias".



- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez: "Muchas gracias compañera Vanesa señor alcalde compañera vicealcaldesa compañeros concejales señores directores ciudadanía que nos observa a través de los medios de comunicación gracias por estar ustedes acá sobre todo a Edison muchísimas gracias por estar siempre en el lugar de los hechos para poder informar de la manera correcta a la ciudadanía el saludo a todos los ciudadanos que nos observan si yo creo que esta es una obligación es un deber de nosotros como autoridades usted señor alcalde a la cabeza de esta institución y todo este equipo humano que conforma la familia municipal es una responsabilidad generar este tipo de acciones para la ciudadanía al servicio de la ciudadanía yo más bien felicito a la comisión y felicito a todo el equipo de trabajo pero quisiera solicitarles que la socialización no sea de un mes la socialización tenga un tiempo mucho más prudente para que la ciudadanía vaya adaptándose es decir antes y durante el proceso de la aplicación del nuevo sistema debemos de tener una socialización que sea bastante masiva un mes me parece bastante corto el tiempo yo sugiero que debería ser un tiempo más prudente para que la ciudadanía se adapte o sea es decir antes de la aplicación por lo menos ya deberíamos de estar informando a la ciudadanía de los trabajos y los cambios que se van a generar ese sería mi pedido en términos de socialización para los ciudadanos y bueno felicitarles a todos y esto es un bonito cierre de año con esta muy buena noticia de esta Ordenanza que la vamos aprobar el día de hoy es a favor mi aprobación".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango: "Señor alcalde compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señores directores ciudadanía que nos está viendo y que está escuchando buenos días este proyecto de Ordenanza ha sido un requerimiento de la ciudadanía del pueblo en muchas ocasiones si no se han manifestado esta necesidad de este sistema de estacionamiento rotativo tarifado como hay en otras ciudades por lo tanto agradecer por este liderazgo señor alcalde porque a la final siempre ha estado liderando en todas las comisiones usted como alcalde y las comisiones permanentes que hacemos y los directores que cada unidad hace lo mejor en este caso unidad de tránsito municipal que ha hecho todo lo posible su equipo técnico y nosotros como concejales hemos estado participes en la socialización como había manifestado el director el señor director de que hemos cumplido el proceso no de socialización pero eso creo que mucha gente no tiene iniciativa no tiene importancia muy pocos participan siempre en cada una de las Ordenanzas que vamos aprobando muy poca participación y es necesario la difusión masiva en este caso nos ayuda a los barrios donde vamos a hacer este trabajo de estacionamiento rotativo tarifado y llegar allá y hacer lo más pronto posible que mejor también se haga o se apruebe de carácter urgente para que se envíe y se apruebe el registro oficial y poder aplicar mi apoyo a la moción del compañero concejal Edgar Cuvi".
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "Sí quiero felicitar a la comisión al equipo técnico también que ha hecho posible esta Ordenanza yo ya había hecho un antecedente del cuál es precisamente el fundamento por el cual hemos promovido este funcionamiento regulación y creación del Sistema De Estacionamiento Tarifado Rotativo en la ciudad de Tena en todo caso también tengo que reconocer que ha habido algunos sectores





**TENA**  
Alcaldía de la DIGNIDAD

que se han pronunciado precisamente por aquello y miren parte también de este desorden que tiene la ciudad es precisamente y hablo en tránsito que muchas ocasiones hay accidentes de tránsito entonces tenemos que ir trabajando precisamente bajar y reducir estos accidentes de tránsito nosotros hemos dado el primer paso como municipalidad ahora le corresponde también a la ciudadanía ser corresponsable de sus acciones sus actitudes y también de ese apoyo que tiene que dar para mejorar las condiciones de vida de la ciudad vuelvo y repito nuestro objetivo no es ser un ente recaudador nuestro objetivo es ser un ente precisamente que permita ordenar a la ciudad y para eso hemos promovido, concuerdo con la compañera concejala Leidy Sánchez que tenemos que tener un plazo prudencial en referencia a la socialización y adaptación a este sistema para lo cual voy a sugerir también que se extienda a 90 días no a solo 30 días creo que va a ser un tiempo insuficiente sino que más bien 90 días se puede hacer esa socialización esa implementación que se tiene que hacer aspiramos que a mitad del año 2025 podamos ya estar 100% operativos con todo el personal también que se va a poder contratar para que cuide el espacio público de nuestra ciudad gracias compañeras y compañeros concejales porque la visión de desarrollo y progreso no solo es visión del alcalde también de un equipo completo yo sé que hay por ahí dos o tres que con cálculo político quieren llegar al 2027 dos o tres que por ahí se hace cosas buenas se hace cosas malas y están en redes sociales pero la mayoría de tenenses sabe del trabajo que estamos haciendo hoy mismo estamos ejecutando más de 15 obras en la ciudad esto no llena de orgullo porque realmente estamos trabajando yo sé que muchas veces los nudos críticos que se presentan en la administración pública no nos permiten ser oportunos pero lo peor es no cumplir con esa voluntad popular y acá este concejo en pleno con nuestros concejales con nuestras concejalas con quién lo preside estamos precisamente en ese camino y queremos llegar precisamente a cumplir esos sueños de los tenenses es fundamental la economía que es un eje importantísimo porque la gente que no tiene dinero no puede comer la gente que no tiene dinero no puede vestirse la gente que no tiene dinero no puede curarse no puede mejorarse entonces hay que pensar en la economía y para pensar precisamente la economía de la familia en Tena tenemos que construir oportunidades mediante la obra pública mediante precisamente estos proyectos como el que hoy estamos aprobando porque vamos a generar empleo y de igual manera tenemos que pensar en aspectos de movilidad estamos asfaltando más de 7.2 km ya preparando para el asfalto en barrios del Norte estamos en estos momentos ya empezando la adecuación para asfaltar más de 1.5 kilómetros en el sector de las Guayusas de San Jorge estamos y hemos asfaltado alrededor de 2 kilómetros en algunas calles principales de Tena y quiero darles más noticias seguiremos asfaltando no vamos a parar vías principales de la ciudad de Tena y también vías principales de las cabeceras parroquiales de nuestro querido cantón Tena porque esa es una responsabilidad nuestra también como municipalidad de Tena así que no paramos y gracias a ese gran equipo que tenemos acá en la municipalidad y que lo estamos llevando con la total responsabilidad así que compañeros y compañeras concejales creo que el pueblo de Tena va a ser muy consecuente con este tipo de decisiones que hoy estamos tomando a favor de nuestra colectividad mi voto es a favor de la moción”.





Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:**

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 09H28 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

**RESOLVIÓ**

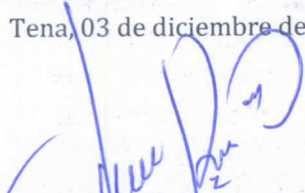
**PRIMERO:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE LA CIUDAD DE TENA-SERTT, con base al informe No. 006-CPTTM-2024, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**SEGUNDO:** Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

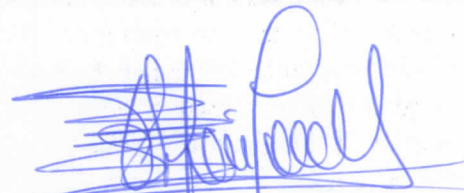
**SÉPTIMO: CLAUSURA.**

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 09H28 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 03 de diciembre de 2024.

  
Abogado Jimmy Reyes Mariño  
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



  
Abogada Vanesa Cortez Aucay  
DIR. SECRETARÍA GENERAL

